



Carmen Aristegui en Aristegui Noticias entrevista a Juan Ramiro Robledo Ruiz, diputado federal de Morena

“¿Qué tenemos que hacer en la Comisión (de Puntos Constitucionales)? Decidir si podemos modificar un dictamen ya votado o razonar por qué no y regresarlo a la Mesa Directiva, para que de acuerdo con la Junta de Coordinación Política, decida si se vuelve a hacer un parlamento, si se llama a una consulta, se ventilan opiniones adicionales y se lleva al Pleno y ahí se discute todos los comentarios a favor y en contra de esas conclusiones y se pueden convertir en propuestas, en reservas, como se llama en el parlamentarismo, una reserva de una parte de un dictamen para adicionarlo o modificarlo o si se manda después al Senado o sino se aprueba, todo esto puede suceder”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1542?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1542&authkey=!ALXxD5gHE6fm8Uo&ithint=video&e=yMLqJj>